



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES  
**JUNTA DE HACENDADOS**  
DE LA  
HUERTA DE MURCIA  
C.I.F.: Q-3067001 - B

**CONVOCATORIA A JUNTAMENTO  
HEREDAMIENTO DE BENIEL 2º TERCIO  
BRAZAL DEL PERÓN**

En virtud de la instancia presentada por D. David Ferrández Navarro como Procurador del Heredamiento de Beniel 2º Tercio, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **7 de junio de 2017** (miércoles) a las **10,30 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

**PRIMERO.** Autorizar el cimbrado de un tramo del Brazal del Perón a su paso por la propiedad de D. Fernando Navarro Manzanera y acuerdos que procedan.

**SEGUNDO.** - Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 22 de mayo de 2017  
EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura